

INFORMA

Adjunto os remitimos escrito conjunto dirigido a la Directora del Departamento de RR HH a la vista de que hemos detectado que se está utilizando en los paneles el plan concilia para incrementar la puntuación final y conseguir determinados destinos, en algunos casos, de manera incorrecta.

Desde la mayoría social, CCOO, SIAT y UGT, para darle seguridad jurídica a los funcionarios y funcionarias que participen en los paneles y en otras formas de provisión de puestos de trabajo, solicitamos que se convoque, con carácter de urgencia, a los sindicatos firmantes del Acuerdo de 2 de julio de 2019 para negociar y acordar con la Agencia Tributaria el tipo de documentación que deben presentar los funcionarios y funcionarias para que se le aplique correctamente el plan concilia además de establecer las instrucciones precisas para la comprobación de esta documentación.

Madrid, 25 de enero de 2021



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
☎ 91-583.11.98 - 📠 91-583.11.97
✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es
🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

